

Shell, 13 de Noviembre del 2015

Señor.

WASHINGTON TAPIA

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIO ESTUDIANTIL ANACONDA ORIENTAL
TRANSCONDAOR" S.A.**

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, le comunico que en esta fecha el señor, **SARABIA MEJIA DOMINGO ARTURO**, de nacionalidad ecuatoriana de estado civil casado portador de la cedula de ciudadanía, número 160010686-6, ha transferido a favor de la señora **RODRIGUEZ PARRA GUADALUPE JANNETH** de nacionalidad ecuatoriana de estado civil casado portador de la cedula de ciudadanía número 160032892-4, **SESENTA (60) ACCIONES**, de la compañía **SERVICIO ESTUDIANTIL ANACONDA ORIENTAL TRANSCONDAOR SA**, un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, (USD.1) cada transferencia que la ha realizado con todos los derechos inherentes. El cesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente, en relación al número de acciones cedidas.

El cedente y cesionario son de nacionalidad ecuatoriana, por lo tanto la inversión es de carácter nacional. Dígnese inscribir estas transferencias en libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **SERVICIO ESTUDIANTIL ANACONDA ORIENTAL. TRANSCONDAOR. S.A.** Dígnese comunicar el particular a la Súper Intendencia de Compañías de conformidad con lo dispuesto en los artículos 189 y 21 de la ley de Compañías.

Por la atención que se brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente



Sr. ARTURO SARABIA

C.C. Nº 160010686-6

CEDENTE



Sra. JANNETH RODRIGUEZ

C.C. Nº 160032892-4

CESIONARIO

Yo, GARCIA REYNO MARIA PIEDAD, cónyuge del cedente expresamente autorizo a mi cónyuge para que realice la cesión de acciones de la Compañía **SERVICIO ESTUDIANTIL ANACONDA ORIENTAL TRANSCONDAOR.SA**, en los términos que constan en este documento.



Sra. Piedad Reino

C.C. Nº 160016528-4